

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16036 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000206/2010 habiéndose dictado en fecha 24 de marzo de 2010 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ogaban, S.L., con CIF. B-46188173, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal don José Antonio García Olmos, con NIF nº 85.078.603-Q, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Cirilo Amorós, nº 82-1 la expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 24 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100024519-1